



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRÓNICA DE RED PARA CENTROS DE MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202500238

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	6
CLÁUSULA 3ª - SUMINISTRO E INSTALACIÓN	11
CLÁUSULA 4ª - GESTIÓN DEL CONTRATO	18

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. El alcance del presente contrato contempla los **Centros asistenciales y administrativos de MC MUTUAL**, que aparecen en la siguiente dirección electrónica de su página web https://www.mc-mutual.com/ca/red_de_centros, **excluyendo los sedes centrales.**

1.3.- Introducción. En la actualidad, MC MUTUAL dispone de electrónica de red en todas sus delegaciones. Por obsolescencia de algunos equipos y por nuevas necesidades, se requiere el suministro, configuración e instalación de equipos de electrónica de red.

Se detalla la infraestructura actual de MC Mutua:

MODELO SWITCH	CANTIDAD
C9200-24P	74
C9200-48P	27
WS-C3560CX-12PC-S	4
WS-C2975GS-48PS-L	1
WS-C2960X-48LPS-L	3
WS-C2960X-48LPD-L	14
WS-C2960X-24TS-L	3
WS-C2960X-24TD-L	1
WS-C2960X-24PS-L	23
WS-C2960S-48LPD-L	1
WS-C2960S-24TS-L	1
WS-C2960S-24PS-L	2

WS-C2960G-8TC-L	1
WS-C2960G-48TC-L	1
WS-C2960G-24TC-L	8
WS-C2960-8TC-L	1
WS-C2960-48PST-S	2
WS-C2960-48PST-L	2
WS-C2960-24TT-L	12
WS-C2960-24TC-S	1
WS-C2960-24TC-L	4
WS-C2960-24-S	4
WS-C2960-24PC-S	4
WS-C2960-24PC-L	21
WS-C2960+24PC-S	4
WS-C2960+24PC-L	1
WS-C2950T-24	10
WS-C2950G-48-EI	1
WS-C2960X-24PS-L	20
WS-C2960XR-24PS-I	3
WS-C2960XR-48LPD-I	2
WS-C3750G-24T	2
WS-C3750X-48P	2
WS-C3750X-24	1
WS-C4500X-16	2

1.4.- Alcance. El alcance de la presente licitación consiste en el **SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTRÓNICA DE RED PARA LAS OFICINAS DE MC MUTUAL**, de conformidad a los requerimientos técnicos y funcionales exigidos para los nuevos equipos en la **CLÁUSULA N° 2** del presente Pliego de Prescripciones Técnicas .

La estimación del número de equipos a suministrar, a título orientativo, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN SUMINISTRO	Unidades
Switches 24 puertos	32
Switches 48 puertos	10
TOTAL	42

Se advierte a los licitadores que, **la estimación del número de unidades a suministrar, se entenderá siempre como una previsión máxima**, de forma que el presupuesto autorizado, para dicho concepto, operará como **límite máximo, abonando los servicios y cantidades realmente ejecutadas** por el importe de las tarifas ofertadas por el licitador que resulte adjudicatario. **En ningún caso suponen un compromiso de MC MUTUAL para la contratación efectiva de los servicios y cantidades** especificadas en los pliegos que rigen la presente licitación.

No forma parte del alcance de la presente licitación:

- ✓ La **contratación de ningún servicio de incidencias** que pueda ofrecer el adjudicatario, más allá del servicio de garantía y soporte del fabricante referido en apartados posteriores de este documento.

1.5- Duración. La duración del contrato derivado de esta licitación será de **SEIS (6) MESES, a partir de la fecha de formalización del contrato.**

A título meramente informativo, está previsto que éste inicie sus efectos en **septiembre del 2025.**

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1.- Características técnicas de los equipos a suministrar e instalar.

Los requerimientos que se exponen a continuación definen las características mínimas de los equipos que se suministrarán para dar respuesta a las necesidades de MC MUTUAL.

Requerimientos generales. Los equipos en el momento de la entrega, deberán ser **nuevos y sin uso.**

En el caso de que previamente al suministro, algunos de los bienes ofertados sean renovados por otros de la misma gama, con prestaciones análogas o superiores, el adjudicatario propondrá a MC MUTUAL la opción de suministrar el equipo más actualizado, aplicando un precio nunca superior al ofertado en el presente Pliego.

Asimismo, se advierte a los licitadores que **no se admitirán ofertas que incluyan equipos descatalogados.**

Certificaciones de producto. Los equipos suministrados deberán reunir el cumplimiento de la normativa vigente estatal y de la Unión Europea que les afecte, como lo establecido por las Directivas 2002/95/EC (**RoHS**) y la Directiva 2002/96/CE (WEEE), transpuestas al Real Decreto 208/2005; así como las necesarias homologaciones (**Certificación CE** según Directiva 2006/42/CE y su trasposición a la legislación española, etc.).

Independientemente de lo expuesto, cuando, dadas las características específicas de una máquina o equipo de trabajo la normativa recoja la necesidad de disponer de documentaciones o certificaciones no incluidas en el párrafo anterior, la entidad que lo suministre se obligará a informar a la Mutua previamente de ello y a facilitarle dicha documentación.

Garantía: La oferta deberá incluir, como mínimo, **DOS (2) AÑOS** de garantía facilitada por el fabricante de los equipos.

Se advierte a los licitadores que **para facturar los equipos será necesario aportar justificación acreditativa conforme el fabricante ha asumido la garantía de los equipos por el periodo ofertado** por el adjudicatario que, deberá ser de un mínimo de 2 años.

Asimismo, se **valorará que se incluya, sin coste adicional para la Mutua la mejora en la duración de la garantía respecto a los dos años requeridos,** todo ello de conformidad a los criterios de valoración indicados en el **ANEXO C** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Soporte de fabricante: Adicionalmente, deberá incluirse, sin coste para la mutua, un año de soporte de fabricante que dé acceso al centro de asistencia técnica, a actualizaciones software y a reposición de piezas en régimen 8x5 (siguiente día laborable), a contar a partir del suministro de los equipos.

2.2.- Requerimientos técnicos de los equipos.

Los requerimientos que se exponen a continuación definen las características mínimas de los equipos que se suministrarán para dar respuesta a las necesidades de MC MUTUAL:

- Compatibilidad total con el parque actual instalado y con las herramientas de gestión del mismo.
- Se requieren dos modelos:
 - De 24 puertos 10/100/1000 Base-T (downlink)
 - De 48 puertos 10/100/1000 Base-T (downlink)
- Deberán disponer como mínimo de un uplink de 4 puertos de 1GB
- Los equipos no pueden estar declarados en fin de vida por el fabricante.
- Todas las funcionalidades y prestaciones requeridas deben poder ser configuradas y activadas, incluso simultáneamente, sin que afecte al rendimiento global o parcial del equipo, así como de ninguna de dichas funcionalidades y prestaciones

- Cada uno de los switches dispondrá de una fuente de alimentación de 600W AC, con posibilidad de instalar una segunda fuente de alimentación redundante.
- Todos los modelos deben ser Power Over Ethernet Plus en todos los puertos. 370W disponibles como mínimo en caso de 1 fuente de alimentación.
- Que permitan IEEE 802.3at PoE+ hasta 30W por puerto
- Que permitan Fast PoE (entrega de PoE a los equipos finales sin esperar a que el equipo cargue completamente el sistema operativo) y Perpetual PoE (entrega de PoE a los equipos finales durante el reload del sistema operativo).
- Los equipos tendrán una altura de 1U y permitirá su instalación en un rack de 19" debiéndose suministrar con el kit de enrackado
- Soportarán como mínimo 4.096 VLAN IDs, 16.000 direcciones MAC, 3.000 rutas IPv4, 1.500 rutas IPv6, 512 interfaces virtuales y jumbo frames de 9198 bytes
- Mínimo 2 GB de memoria DRAM y 4GB de memoria FLASH
- Soportará valores de tensión de entrada de 100 a 240 Vac, con valores de frecuencia de 50 a 60 Hz y se suministrará con cable de alimentación AC (europeo).
- Soportará una temperatura de funcionamiento comprendida entre 0°C y 40°C. Tendrá como mínimo dos unidades de ventilación, siendo posible que el equipo funcione con sólo una a temperatura ambiente.
- Los equipos suministrados pueden ser apilables mediante cables específicos de apilado. El ancho de banda de apilado mínimo será de 80Gbps entre los miembros de una pila. El sistema de apilado permitirá la sustitución en caliente de cualquier equipo de la pila sin corte de servicio. Podrán apilarse hasta 8 unidades.
- Capacidad de conmutación mínima de 56Gbps (equipos de 24 puertos) y 104Gbps (equipos de 48 puertos)
- Capacidad de forwarding mínima de 41,66 Mpps (equipos de 24 puertos) y 77,38Mpps (equipos de 48 puertos)
- Posibilidad de gestión del equipo vía CLI, WebUI, gestor on premise o en Cloud.
- La versión del sistema operativo que el adjudicatario instale en cada equipo será la más actualizada y estable que exista en el momento del suministro, la cual implementará todas las funcionalidades especificadas en el presente Pliego. En

cualquier caso, esta versión será consensuada con el personal de MC Mutual. También se incluirán todas aquellas licencias que sean necesarias para activar y utilizar dichas funcionalidades.

- Dispondrá como mínimo de las siguientes capacidades: capa 2, acceso enrutado (RIP, EIGPR Stub, OSPF-1000 rutas, PBR, PIM Stub Multicast (1000 rutas)), PVLAN, VRRP, PBR, CDP, QoS, FHS, MACsec-128, CoPP, SXP, Respondedor IP SLA, SSO.
- Soportará las funcionalidades de automatización: NETCONF, RESTCONF, YANG, agente PnP, PnP
- Seguridad mejorada con encriptación AES-128 t segmentación basada en políticas.
- Funcionalidad de 802.1x con las características de autenticación de usuarios contra los sistemas de gestión de identidades (radius, etc...), asignación de VLANs, aplicación de listas de acceso por puertos, 802.1x en cascada (se autentica el PC y el teléfono conectado al PC de forma independiente).
- Soporte de LLDP para permitir el registro de teléfonos y otros dispositivos,
- Capacidad de provisioning automático para la puesta en marcha en oficinas.

Funcionalidades de Gestión y Administración

- Telnet y ssh v2
- Tftp y ftp
- RADIUS y/o TACACS+
- Creación de perfiles locales de acceso con especificación de distintos niveles de autorización,
- Funcionalidades para la gestión de logs
- Funcionalidades para realizar troubleshooting del comportamiento de los protocolos o servicios que se configuren.
- Se requieren mecanismos de seguridad en la gestión de configuración que permitan protegerse frente a errores en cambios que se apliquen sobre la misma.
- Se requiere que la realización de upgrades del software del equipo se pueda realizar de forma sencilla minimizando el impacto en el servicio.



- SNMP v2/v3 y el estándar de MIBs.

CLÁUSULA 3ª - SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Los requerimientos técnicos que se exponen a continuación definen las **características de los suministros y servicios**, que se prestarán para dar respuesta a las necesidades de MC MUTUAL.

Todos los costes de transporte de los equipos serán a cargo del adjudicatario, sin que supongan coste adicional alguno para MC MUTUAL.

3.1- Suministro de los equipos. El procedimiento a seguir para la ejecución del suministro es el que se describe a continuación.

3.1.1. – Previsión de entregas

La entrega de los equipos no se hará necesariamente en una única entrega sino siguiendo las directrices estipuladas por MC MUTUAL en base a las necesidades en cada momento y durante toda la vigencia del contrato.

3.1.2.- Procedimiento de realización de pedidos

Los pedidos de los equipos se realizarán por parte de MC MUTUAL, enviando a la dirección de correo electrónico que el adjudicatario indique, los datos del equipo solicitado y el centro o lugar de entrega.

- ✓ Número de pedido
- ✓ Marca, Modelo y Número de serie de los equipos
- ✓ Centro de destino de los equipos
- ✓ Fecha de Entrega e Instalación
- ✓ Número de orden o número de albarán

La fecha de envío del referido correo servirá como confirmación del correspondiente pedido a partir de la cual computarán los plazos de entrega comprometidos.

3.1.3. – Plazos de entrega comprometidos

La empresa adjudicataria deberá realizar el suministro e instalación de los equipos en un plazo no superior a **UN (1) MES NATURAL**, contado a partir del día siguiente a la fecha en que se le notifique la confirmación del pedido de conformidad a lo estipulado en el apartado anterior.

3.1.4. – Calendario de entregas

Una vez recibido el pedido, el Responsable del Contrato nombrado por la empresa adjudicataria se pondrá en contacto con el Director Técnico de MC MUTUAL para concretar de mutuo acuerdo las fechas de entrega de los equipos solicitados, así como el interlocutor de oficina de MC MUTUAL que los recepcione.

3.1.5. – Horario y Lugar de Entrega

Los equipos a suministrar serán depositados en el lugar que la Mutua indique en la petición del pedido y según el horario estipulado de recepción de mercancía que se indica a continuación:

- Horario de Entrega:
De **lunes a viernes**, en el horario comprendido entre las **9:00h y las 13:00h**. La empresa adjudicataria debe garantizar el suministro los 12 meses del año.
En aquellos casos en los que la mutua lo requiera, la empresa adjudicataria se deberá poner en contacto con MC MUTUAL para concretar de mutuo acuerdo la fecha de entrega de los equipos solicitados **con una semana de antelación**.
- Lugar de Entrega:
El alcance del presente contrato contempla **los Centros asistenciales y administrativos de MC MUTUAL**, que aparecen en la siguiente dirección electrónica de su página web https://www.mc-mutual.com/ca/red_de_centros, **excluyendo los sedes centrales**.

3.1.6. – Envío y suministro

Los productos deberán estar correctamente empaquetados y embalados, de forma individual.

En cualquier caso, los equipos suministrados deberán ir acompañados de un albarán del adjudicatario en el que deberán constar los siguientes datos:

- ✓ Fecha de entrega
- ✓ Marca, modelo y número de serie del equipo
- ✓ Dirección MAC
- ✓ Fecha de fabricación
- ✓ Centro de destino
- ✓ Firma del interlocutor de oficina que ha recepcionado los equipos

El albarán del transportista para el adjudicatario deberá estar sellado con el sello del centro de destino de MC MUTUAL, o en su defecto indicará el DNI de la persona que recepciona la entrega, y con la fecha de entrega.

El albarán para MC MUTUAL deberá ir en el exterior de la caja y deberá ser fácilmente visible. Éste deberá ir en un sobre indicando que “contiene albarán” o en bolsita de plástico en la cual se pueda ver el albarán, y en cualquiera de los casos, deberá ser fácilmente extraíble.

Una vez dada la conformidad de la entrega, y en el plazo máximo de DOS DÍAS LABORABLES a partir de ésta, la empresa adjudicataria deberá enviar una copia del albarán al Responsable del Proyecto de MC MUTUAL. Se entregará en soporte electrónico un listado con los números de serie, MAC, etc.. de todos los equipos que componen el suministro.

En caso de detectarse problemas en el momento de la recepción de los equipos en los centros de destino, ya sea por mal funcionamiento (hardware o software) o por no corresponder la configuración con las especificaciones de MC MUTUAL o por no cumplir

las características técnicas solicitadas, el adjudicatario se responsabilizará de retirar los equipos afectados y sustituirlos por otros totalmente operativos.

3.2.- Servicio de instalación de los equipos a suministrar:

Los servicios de instalación y configuración deberán realizarse por personal que reúna un adecuado conocimiento de la totalidad de productos y sistemas objeto del contrato y conforme a las directrices que le puedan indicar los responsables de MC MUTUAL destinados a tal efecto.

El adjudicatario deberá contar con personal suficientemente capacitado, especializado y con formación suficiente para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y software objeto de la presente licitación.

Será responsabilidad del adjudicatario:

- Cargar en los switches la última versión de iOS disponible para los mismos.
- Configuración del equipo (nombre, IP, VLANs, configuración puertos, listas de acceso, parámetros DHCP, SNMP, configuración básica de NAC, etc...), siguiendo directrices de MC MUTUAL. MC MUTUAL va a abordar un proyecto de implantación de NAC que no es objeto de este contrato, pero el adjudicatario deberá añadir los comandos en la configuración de los switches indicados por MC MUTUAL para poder integrarlos en el sistema de NAC.
- Enrackado dentro del rack de comunicaciones de la oficina y conexión con la electrónica de red ya existente. La instalación se hará en horario laboral (8 a 20h) en el caso de oficinas y fuera de horario laboral para Servicios Centrales. En ambos casos se consensuará con la mutua.
- En caso de que el pedido corresponda a la renovación de un switch ya existente, se sustituirá, cambiando los parcheos del switch viejo al nuevo, siguiendo las instrucciones de MC Mutua y retirando el equipo actual para su correcto reciclado.
- Retirada del rack de material obsoleto (routers viejos, cajas RDSI, cableado desconectado...) y peinado/adecuación de los cables
- Pruebas de funcionamiento.

- El licitador se responsabilizará de la retirada del equipo sustituido y del material obsoleto.

Todos los costes de transporte, instalación y configuración de los equipos serán a cargo del adjudicatario, sin que supongan coste adicional alguno para MC MUTUAL.

Acta de instalación.

Al finalizar la instalación, la empresa adjudicataria deberá realizar un Informe final de Instalación, indicando fecha, centro, personas de contacto, datos técnicos de los elementos instalados, fotos. MC MUTUAL proporcionará una plantilla como ejemplo del acta de instalación. El técnico que se presente en la oficina deberá esperar a que se dé el visto bueno para dar como finalizada su tarea.

Una vez dada la conformidad de instalación, y en un plazo máximo de DOS DÍAS LABORABLES a partir de ésta, la empresa adjudicataria deberá enviar una copia del albarán y del Acta de Instalación a la persona de contacto en la Sede Central de MC MUTUAL designada a tal efecto.

3.3- Plan logístico, cobertura geográfica y descripción de medios. Los licitadores deberán incluir en su oferta el plan logístico, los tiempos de entrega de los equipos y los desplazamientos que permitan garantizar el cumplimiento de los requisitos del presente pliego.

- El licitador deberá indicar en su oferta técnica, los medios propios de los que dispone, para la completa realización del contrato, detallando instalaciones (nº de centros propios y ubicación geográfica) y medios materiales con los que cuenta.
- Descripción de los sistemas de gestión del suministro en referencia a:
 - **Transporte**

- **Almacenes y centros de distribución**
- **Medición** de los plazos de entrega y de resolución de incidencias

3.4.- Equipo de Trabajo. El Equipo de Trabajo adscrito por el adjudicatario a la ejecución de los trabajos de los que es objeto este pliego, estará formado COMO MÍNIMO por los siguientes perfiles técnicos y de gestión:

PERFIL PROFESIONAL	CÓDIGO
RESPONSABLE DEL SERVICIO	RS
RESPONSABLE TÉCNICO	RT
TÉCNICO INSTALADOR	TI

El número de recursos asignados a la realización de los servicios descritos anteriormente será el que la empresa adjudicataria estime necesarios para cumplir con las necesidades indicadas.

Los trabajos a realizar para cada uno de los perfiles profesionales solicitados son los que se indican a continuación:

PERFIL PROFESIONAL	TRABAJOS A REALIZAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> → Máximo responsable del servicio y de la gestión comercial del mismo → Seguimiento del servicio y planificación de tareas → Atenderá dudas, pedidos y asesorará a MC Mutual sobre los avances tecnológicos.
RESPONSABLE TÉCNICO	→ Responsable directo del personal asignado a la prestación del servicio debiendo asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
TÉCNICO INSTALADOR	→ Realizará los trabajos de instalación solicitados en las sedes de MC Mutual

3.4.1- Capacitación técnica y funcional del equipo de trabajo.

- **Conocimientos requeridos.** Los recursos asignados por el adjudicatario a la prestación del servicio, en su conjunto deberán reunir un adecuado conocimiento de la totalidad de productos y sistemas que son objeto de la presente licitación.
- **Experiencia requerida.** Todos los perfiles profesionales que integren el Equipo de Trabajo adscrito por el adjudicatario a la ejecución del presente contrato, deberán disponer de la experiencia mínima de DOS años en la prestación de servicios de las mismas características, esto es, instalación de equipamiento de telecomunicaciones, y al menos con la misma dedicación que la ofertada en la presente licitación.

3.4.2.- Currículum Vitae. Calificaciones del personal técnico.

De conformidad a lo establecido en la **CLÁUSULA 17 del PCAP**, la empresa licitadora que haya presentado la mejor oferta deberá aportar **Currículum Vitae de como mínimo un recurso correspondiente al perfil RESPONSABLE TÉCNICO (RT)** requerido en la presente Cláusula del PPT y de conformidad a lo especificado en la misma, **firmado por el trabajador.**

Se advierte a las empresas licitadoras que se tendrán por no presentados aquellos Currículum Vitae que no se aporten según el formato indicado en el FORMULARIO DE JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL, Y EN SU CASO, DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS adjunto al PCAP y según lo estipulado en el mismo, así como aquellos Currículum Vitae que no cumplan los requerimientos exigidos en los pliegos.

CLÁUSULA 4ª - GESTIÓN DEL CONTRATO

4.1- Director Técnico. MC MUTUAL designará un Director Técnico cuyas funciones en relación con el objetivo del presente contrato serán las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos del contrato.
- Proponer las modificaciones que convenga introducir para el buen desarrollo de los suministros.
- Expedir, en su caso, las certificaciones parciales y conformar las facturas correspondientes a los servicios realizados según los plazos de ejecución y abono que se hayan acordado.
- Tramitar cuantas incidencias surjan durante el desarrollo de los trabajos.
- Convocar cuantas reuniones estime pertinentes para el buen desarrollo de los suministros y su supervisión, a la que estará obligada a asistir la representación de la empresa adjudicataria, asistida de aquellos técnicos o especialistas de la misma que tengan alguna intervención en la ejecución de los trabajos.

El Director Técnico podrá delegar sus funciones en una o varias personas de MC MUTUAL. Asimismo, podrá incorporar, durante la duración del contrato, las personas que estime necesarias para verificar y evaluar las actuaciones a su cargo.

4.2.- Responsable del Servicio. La empresa adjudicataria nombrará un Responsable del Servicio como interlocutor válido en MC MUTUAL, al objeto de garantizar el seguimiento y control de los suministros y velar por el cumplimiento de las normas que afecten al equipo de trabajo.

- **Responsable del Servicio.** Será el máximo responsable del contrato y de la ejecución del mismo. Realizará el seguimiento del suministro y servicio, reportará los informes asociados y revisará periódicamente la planificación de las tareas. Será el responsable directo del personal técnico asignado a la prestación del suministro y servicio, debiendo asegurar la correcta aplicación por parte del mismo de los procedimientos asociados. Asimismo se encargará de atender

peticiones de soporte tecnológico, dudas, pedidos, notificaciones, etc, así como del asesoramiento sobre los avances tecnológicos desarrollados por el fabricante en referencia a la planta instalada

4.3.- Reuniones de seguimiento del contrato. Durante la ejecución del suministro y servicios objeto del contrato, la empresa adjudicataria se compromete a mantener reuniones de seguimiento con el fin de analizar el desarrollo del mismo.

➤ **Reuniones con la Dirección de la División de Sistemas de Información:**

Periodicidad: A demanda.

Participantes: Dirección de la División de MC MUTUAL, Director Técnico de MC MUTUAL y Responsable del Contrato de la empresa adjudicataria.

Objetivos:

- Revisar objetivos generales del Contrato.
- Satisfacción del servicio.
- Determinar estrategia y evolución futura del Contrato.
- Revisar acuerdos comerciales.

➤ **Reuniones con Director Técnico:**

Periodicidad: A demanda.

Participantes: Director Técnico de MC MUTUAL y Responsable del Contrato de la empresa adjudicataria.

Objetivos:

- Planificación del suministro y servicio.
- Revisar las carencias detectadas y decidir medidas correctoras, así como proponer mejoras.
- Evaluar todas aquellas circunstancias imputables a la empresa adjudicataria que pudieran originar penalizaciones.
- Presentación de Informes de Seguimiento.

4.4- Informes de seguimiento: En las reuniones con el Director Técnico se presentará, por parte de la empresa adjudicataria, el correspondiente Informe de Seguimiento que determine el estado de la ejecución del suministro y que incluirá información de:

- Gestión de las incidencias producidas en el periodo-
- Seguimiento de la Planificación del suministro.
- Tareas previstas para el siguiente periodo.

4.5- A tal efecto, las empresas licitadoras deberán incluir en su oferta de servicios una descripción de la gestión del personal técnico, del seguimiento de la calidad, de las reuniones e informes del seguimiento propiamente dicho, y cuantas tareas se estimen necesarias para la gestión de la prestación del suministro.